

MESA DIRECTIVA

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Presidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Velez

Vicepresidencia

Dip. Vicente Gómez Núñez

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 050, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE MARZO DEL AÑO 2025.

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 19 diecinueve de marzo de 2025 dos mil veinticinco, Presidencia del Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora. Siendo las 9:14 nueve horas, con catorce minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 45, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE MARZO DE 2025.

II. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ÚNICA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 06 DE MARZO DE 2025.

III. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 46, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA DÍA JUEVES 06 DE MARZO DE 2025.

IV. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 47, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA DÍA JUEVES 06 DE MARZO DE 2025.

V. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 48, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 07 DE MARZO DE 2025.

VI. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 49, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 08 DE MARZO DE 2025.

VII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOLICITA PRÓRROGA PARA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

VIII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SOLICITA PRÓRROGA PARA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y

DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

IX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

X. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL PARLAMENTO ABIERTO DE LIDERAZGO AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE.

XI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 14, 47, PÁRRAFO PRIMERO, 55, 59, 63, 71, 74 Y 76, FRACCIÓN I, Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 67, UN PÁRRAFO CUARTO, TODOS DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

XII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 6; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 8, AMBOS A LA LEY DE LOS JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE.

XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 62; LA FRACCIÓN I, ASÍ COMO EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA

AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOS REYES, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.

XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN.

XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 2º TER DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 2º BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2º BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 1º, SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 2º, UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 99, UN PÁRRAFO SÉPTIMO AL ARTÍCULO 100, Y LA FRACCIÓN

XIII BIS AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 1º, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA AL ARTÍCULO 1º, UN QUINTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PARA REMITIR AL ARCHIVO DEFINITIVO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64; ASIMISMO, SE REFORMAN LAS FRACCIONES V Y VI DEL ARTÍCULO 65, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 65, DE LA LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA DURANTE EL EJERCICIO LEGAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

XXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE VOTO RESPECTO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE EL SUBSECUENTE EN SU ORDEN, AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE VOTO RESPECTO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

XXXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE AL CARGO DE DIPUTADO AL C. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. Y TOMA DE PROTESTA. XXXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 115; EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN II Y EL PÁRRAFO QUINTO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA ARCHIVO DEFINITIVO DE DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADAS Y TURNADAS EN LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

XL. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA ARCHIVO DEFINITIVO A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE DIVERSOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN MATERIA DE SALUD, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XLI. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 112 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, PARA QUE SE REVISEN LAS SITUACIONES CONTRACTUALES DE LOS AGENTES POLICIALES MUNICIPALES, ASÍ COMO DE LOS AGENTES DE LA POLICÍA COMUNAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR SUS DERECHOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, AL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA Y AL SEGURO POR RIESGO DE TRABAJO ESPECÍFICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CONRADO PAZ TORRES, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XLII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO

DEL ESTADO, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS FEDERALES COMPETENTES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA POSTULAR AL FESTIVAL DEL TORITO DE PETATE COMO CANDIDATO A SER DECLARADO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), PRESENTADA POR LA DIPUTADA XÓCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XLIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE, EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN ACUERDA QUE SE IMPLEMENTE LA MEDIDA DE REDUCCIÓN DE PAPEL UTILIZADO EN LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, PROPUESTAS DE ACUERDO Y POSICIONAMIENTOS DE FORMA PERMANENTE, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA MODERNIZACIÓN DEL PROCESO LEGISLATIVO Y CONTRIBUIR AL AHORRO DEL GASTO Y LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XLIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PROCEDA AL SANEAMIENTO DEL RÍO GRANDE, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XLV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA DECLARATORIA DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE PARLAMENTO ABIERTO EN EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XLVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ENFOCADA EN LAS PLAYAS DE LA COSTA MICHOACANA DENOMINADA “EN MICHOACÁN, TU RUTA ES LA COSTA”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XLVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE LES CORRESPONDA EN TODOS LOS NIVELES DE MANDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XLVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, PARA QUE SE ADOpte UN ENFOQUE INTEGRAL EN EL MANEJO Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XLIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL COMITÉ DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES AGILICE EL PAGO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ENCARGADOS DE DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

L. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PROPONE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO QUE HAYA COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DE JALISCO Y EL GOBIERNO FEDERAL PARA CONTRIBUIR EN LAS INVESTIGACIONES RESPECTO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE TEUCHITLÁN, Y SABER SI EN LOS RESTOS ENCONTRADOS CORRESPONDEN A PERSONAS MICHOACANAS, ASÍ COMO PARA QUE SE REFUERZEN LAS POLÍTICAS DE ATENCIÓN A JÓVENES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

LI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

LII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN CON LOS HECHOS DE CORRUPCIÓN EXHIBIDOS A NIVEL NACIONAL EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DE MICHOACÁN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL

VARGAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

LIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN A LAS MUJERES MIGRANTES DE MÉXICO Y LATINOAMÉRICA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA JAQUELINE AVILÉS OSORIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

LIV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO SOBRE LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

LV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A LA SOBERANÍA ECONÓMICA Y LA RESPUESTA ANTE LA PRESIÓN ARANCELARIA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

LVI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO SOBRE LA CULTURA DE LA PAZ, PRESENTADO POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

Al término de la lectura, el Presidente informó que se retiraban los puntos Noveno, Décimo Tercero, Décimo Séptimo y Cuadragésimo Segundo, de la Orden del Día, a petición de sus presentadores; a continuación, sometió en votación económica el nuevo Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

Con las modificaciones presentadas. Posteriormente, desde su curul el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, realizó diversos comentarios relativo a que un día antes, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, había sostenido una reunión dando atendimiento a las y los ciudadanos y transportistas sobre la restricción de los trámites burocráticos de pago en efectivo; de igual manera, la Congresista Teresita de Jesús Herrera Maldonado, hizo varios comentarios referente a los lamentables actos de violencia que azotaban en el País y en el Estado; asimismo, desde su lugar la Legisladora Ma Fabiola Alanís Sámano, efectuó diversos comentarios relativo a las garantías de los derechos humanos y en materia de prevención, atención y sanción, de la desaparición de personas en el País; de igual forma, desde su curul el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, hizo diversos comentarios referente a la forma de gobernar; de igual manera,

la Congresista Julianna Bugarini Torres, realizó varios comentarios relativo a tipificar el delito de juvenicidio; asimismo, desde su curul la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, efectuó diversos comentarios referente a que se estaba combatiendo mejor la inseguridad en el Estado que en periodos pasados y expuso solidaridad y empatía con las personas que lamentablemente habían sufrido actos de violencia; posteriormente, el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, hizo diversos comentarios referente a las iniciativas que se encontraban en rezago en específico en la Comisión de Justicia, en el tema de eliminación en todo tipo de violencia; finalizadas las participaciones.

El Presidente dio cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, declarando que atendiendo al hecho de que el Acta número 45 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles 05 de Marzo de 2025, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Única correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día Jueves 06 de Marzo de 2025, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En desahogo del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 46 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día jueves 6 de Marzo de 2025, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su

lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 47 correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día jueves 6 de Marzo de 2025, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En cumplimiento del **Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 48 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día viernes 07 de Marzo de 2025, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 49 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día Sábado 08 de Marzo de 2025, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación

económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En desahogo del **Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura de la Comunicación mediante la cual, la Presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, solicita prórroga para el estudio, análisis y dictamen correspondiente de la Glosa del Tercer informe que guarda la Administración Pública Estatal; terminada la lectura, el Presidente manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, sometía para su aprobación en votación económica la prórroga solicitada, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: aprobado, se concede la prórroga solicitada, y ordenó se notificara a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura de la Comunicación mediante la cual, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, solicita prórroga para el estudio, análisis y dictamen correspondiente de la Glosa del Tercer Informe que guarda la Administración Pública Estatal; terminada la lectura, el Presidente manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, sometía para su aprobación en votación económica la prórroga solicitada, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: aprobado, se concede la prórroga solicitada, y ordenó se notificara a la Comisión de Desarrollo Social.

En desahogo del **Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su proponente.

En atención del **Décimo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene proyecto de Decreto mediante el cual se instituye el Parlamento Abierto de Liderazgo Ambiental para el Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; concluida la lectura, el Presidente declaró que toda vez que la Iniciativa era presentada con carácter de dictamen,

sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se instituye el Parlamento Abierto de Liderazgo Ambiental para el Estado de Michoacán”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 14, 47, párrafo primero, 55, 59, 63, 71, 74 y 76, fracción I, y se adiciona al artículo 67, un párrafo cuarto, todos de la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana; al término de la lectura, el Presidente declaró que toda vez que la Iniciativa era presentada con carácter de dictamen, sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en pro del Dictamen a la Diputada Diana Mariel Espinoza Mercado; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 14, 47,

párrafo primero, 55, 59, 63, 71, 74 y 76, fracción I, y se adiciona al artículo 67, un párrafo cuarto, todos de la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene proyecto de Decreto mediante el cual se emite Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Fiscal Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborada por la Comisión de Justicia; terminada la lectura, el Presidente declaró que toda vez que la Iniciativa era presentada con carácter de dictamen, sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la voz en contra del Dictamen a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 3 tres votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se emite Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Fiscal Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 62, y se reforma la fracción I, así como el primer párrafo del artículo 69, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado

por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 62, y se reforma la fracción I, así como el primer párrafo del artículo 69, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley de Ingresos del Municipio de los Reyes, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2025, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Deuda Pública; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley de Ingresos del Municipio de los Reyes, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2025”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Tercer Informe del estado

que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Industria, Comercio y Servicios; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, que contiene la Glosa del Tercer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, en Materia de Industria, Comercio y Servicios”; y ordenó se elaborara el acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su proponente.

En atención del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Tercer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Hacienda y Deuda Pública; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, que contiene la Glosa del Tercer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, en Materia de Hacienda y Deuda Pública”; y ordenó se elaborara el acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno

de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, que contiene la Glosa del Tercer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, en Materia de Derechos Indígenas y Afromexicanos”; y ordenó se elaborara el acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Desarrollo Rural; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, que contiene la Glosa del Tercer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, en Materia de Desarrollo Rural”; y ordenó se elaborara el acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercer Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Justicia; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró:

“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, que contiene la Glosa del Tercer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, en Materia de Justicia”; y ordenó se elaborara el acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, que contiene la Glosa del Tercer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, en Materia de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública”; y ordenó se elaborara el acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Migración; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, que contiene la Glosa del Tercer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, en Materia de Migración”; y ordenó se elaborara el acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Tercer Informe del Estado, que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 2 dos votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, que contiene la Glosa del Tercer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, en Materia de Seguridad Pública y Protección Civil”; y ordenó se elaborara el acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Tercer Informe del Estado, que guarda la administración pública Estatal, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, que contiene la Glosa del Tercer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, en Materia Constitucional”; y ordenó se elaborara el acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 2º Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos

Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 2º Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 2º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 2º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera

Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo cuarto al artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del Dictamen al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima

Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo cuarto al artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el acuerdo, se cumpliera conforme al mismo, y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Trigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 1º, se adiciona un párrafo tercero al artículo 2º, un párrafo tercero al artículo 99, un párrafo séptimo al artículo 100, y la fracción XIII bis al artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 1º, se adiciona un párrafo tercero al artículo 2º, un párrafo tercero al artículo 99, un párrafo séptimo al artículo 100, y la fracción XIII bis al artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Igualdad Sustantiva y de Género para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Trigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 1º, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el

Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 1º, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Igualdad Sustantiva y de Género para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Trigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona al artículo 1º, un quinto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del Proyecto de Acuerdo al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona al artículo 1º, un quinto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”; y ordenó

se elaborara el acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Igualdad Sustantiva y de Género para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Trigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo para remitir al Archivo definitivo la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 64; asimismo, se reforman las fracciones V y VI del artículo 65, y se adiciona la fracción VII del artículo 65, de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada durante el ejercicio legal de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, elaborado por la Comisión de Derechos Indígenas y Afromexicanos.; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, para remitir al Archivo definitivo la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 64; asimismo, se reforman las fracciones V y VI del artículo 65, y se adiciona la fracción VII del artículo 65, de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada durante el ejercicio legal de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado”; y ordenó se elaborara el acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Trigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite voto respecto de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el subsecuente en su orden, al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a Jóvenes, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándoles el uso de la voz a favor del Dictamen a las y los diputados Belinda Iturbide Díaz, quien su participación la realizó desde su curul,

Antonio Salvador Mendoza Torres, Teresita de Jesús Herrera Maldonado y Hugo Ernesto Rangel Vargas; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos así como el sentido de su voto; y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se emite voto respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el subsecuente en su orden, al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a Jóvenes”; y ordenó se elaborara el acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Trigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite voto respecto de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la voz en contra del Dictamen al Diputado Guillermo Valencia Reyes; concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso de la palabra a favor del Dictamen a la Diputada Emma Rivera Camacho; terminada la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos a la Legisladora Sandra Olimpia Garibay Esquivel; al término de la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz para alusiones personales a la y el Diputado Guillermo Valencia Reyes, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Guillermo Valencia Reyes, en segunda intervención; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez.

Concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz en pro del Dictamen a la Congresista Teresita de Jesús Herrera Maldonado; al término de la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos a las y los legisladores Julianna Bugarini Torres, Baltazar Gaona García, Guillermo Valencia Reyes, Ana Belinda Hurtado Marín, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Guillermo Valencia Reyes, en segunda intervención, Baltazar Gaona García, en segunda intervención, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, en segunda intervención, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, quien su participación la realizó desde su curul, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, en segunda intervención, Baltazar Gaona García, en tercera intervención, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, en tercera intervención; terminada la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra para alusiones personales a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, quien su participación la realizó desde su curul; concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos a la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel; terminada la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra para alusiones personales a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, quien su participación la realizó desde su curul; concluida la intervención, el Presidente pidió al Diputado Melba Edeyanira Albavera Padilla, ocupar la Segunda Secretaría y otorgó el uso de la voz en pro del Dictamen a la Congresista Belinda Iturbide Díaz.

Concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos así como el sentido de su voto; y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 2 dos votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se emite voto respecto de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de

Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”; y ordenó se elaborara el acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Trigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercer Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, que contiene la Glosa del Tercer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, en Materia de Desarrollo Integral de la Familia”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Trigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se concede licencia por tiempo indefinido para separarse al cargo de Diputado al C. Octavio Ocampo Córdova, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia por tiempo indefinido para separarse al cargo de Diputado al C. Octavio Ocampo Córdova”; y ordenó se elaborara el acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

Acto seguido, el Presidente procedió a realizar la toma de protesta y designó en Comisión de Cortesía a las y los Diputados Sandra Olimpia Garibay

Esquivel, Alfredo Anaya Orozco, J. Reyes Galindo Pedraza, Alfonso Janitzio Chávez Andrade, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Adriana Campos Huirache y Víctor Manuel Manríquez González, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto al ciudadano Helder Valencia Soto, para que rindiera la Protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto las y los diputados comisionados y el ciudadano Helder Valencia Soto, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadano Helder Valencia Soto, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado? Respuesta del Interpelado: “sí, PROTESTO”; posteriormente, el Presidente expuso: Si así no lo hiciere, que la Nación y el Pueblo os lo demande; a continuación, el Presidente solicitó a las diputadas y diputados, acompañar hasta su curul al Diputado.

En atención del **Trigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se envía al Congreso de la Unión, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo segundo de la fracción I del artículo 115; el párrafo segundo de la fracción II y el párrafo quinto de la fracción III del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se envía al Congreso de la Unión, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo segundo de la fracción I del artículo 115; el párrafo segundo de la fracción II y el párrafo quinto de la fracción III del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”; y ordenó se elaborara el acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Trigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera

Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara archivo definitivo de diversas iniciativas con proyecto de decreto presentadas y turnadas en la Septuagésima Quinta Legislatura, elaborado por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara archivo definitivo de diversas iniciativas con Proyecto de Decreto presentadas y turnadas en la Septuagésima Quinta Legislatura, del Congreso del Estado”; y ordenó se elaborara el acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Cuadragésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara archivo definitivo las iniciativas con proyecto de Decreto que reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de diversos ordenamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de salud, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo, por el que se declara archivo definitivo las iniciativas con proyecto de Decreto que reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de diversos ordenamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de salud”; y ordenó se elaborara el acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Conrado Paz Torres, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta

de Acuerdo por el que se exhortan a los Ayuntamientos de los 112 Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, así como al Concejo Mayor de Cherán, para que se revisen las situaciones contractuales de los agentes policías municipales, así como de los agentes de la policía comunal, con el fin de garantizar sus derechos a la seguridad social, al acceso a una vivienda digna y al seguro por riesgo de trabajo específico, y a su vez, informen a esta Soberanía la situación contractual de sus policías; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Cuadragésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su proponente.

En atención del **Cuadragésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Sandra María Arreola Ruíz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que, el Congreso del Estado de Michoacán acuerda que se implemente la medida de reducción de papel utilizado en la presentación de iniciativas, propuestas de acuerdo y posicionamientos de forma permanente, con el objetivo de promover la modernización del Proceso Legislativo y contribuir al ahorro del gasto y la mejora del medio ambiente; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución.*

Posteriormente, sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor de la Propuesta de Acuerdo a los diputados Vicente Gómez Núñez y Hugo Ernesto Rangel Vargas; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la

forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo, por el que, el Congreso del Estado de Michoacán acuerda que se implemente la medida de reducción de papel utilizado en la presentación de iniciativas, propuestas de acuerdo y posicionamientos de forma permanente, con el objetivo de promover la modernización del Proceso Legislativo y contribuir al ahorro del gasto y la mejora del medio ambiente”; y ordenó se elaborara el acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a solicitud de su presentador.

En atención del **Cuadragésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su proponente.

En desahogo del **Cuadragésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Abraham Espinoza Villa, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo para que en el marco de sus atribuciones y facultades implementen una estrategia de promoción y difusión enfocada en las playas de la Costa Michoacana denominada “En Michoacán, tu Ruta es la Costa”; terminada la intervención, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución*.

A continuación, sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer

uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo para que en el marco de sus atribuciones y facultades implementen una estrategia de promoción y difusión enfocada en las playas de la Costa Michoacana denominada “En Michoacán, tu Ruta es la Costa”; y ordenó se elaborara el acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Cuadragésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los 112 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor de Cherán para garantizar el principio de la paridad de género en los nombramientos en los funcionarios municipales que les corresponda en todos los niveles de mando de la Administración Municipal; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución*.

Posteriormente, sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0

cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo, por el que se exhorta a los 112 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor de Cherán para garantizar el principio de la paridad de género en los nombramientos en los funcionarios municipales que les corresponda en todos los niveles de mando de la Administración Municipal”; y ordenó se elaborara el acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Legisladora Belinda Iturbide Díaz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que, el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta a los 112 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor de Cherán para que se adopte un enfoque integral en el manejo y gestión de los residuos; concluida la intervención, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución.*

A continuación, sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo, por el que, el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta a los 112 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor de Cherán para que se adopte un enfoque integral en el manejo y gestión de los residuos”; y ordenó se elaborara el acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Cuadragésimo Noveno punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador.

En atención del **Quincuagésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Adriana Campos Huirache, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, propone al Titular del Poder Ejecutivo que haya coordinación con el Gobierno de Jalisco y el Gobierno Federal para contribuir en las investigaciones respecto de los hechos ocurridos en el Municipio de Teuchitlán, y saber si en los restos encontrados corresponden a personas Michoacanas, así como para que se refuercen las políticas de atención a jóvenes; concluida la intervención, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, el Presidente declaró: *APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución.*

Posteriormente, sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo propone al Titular del Poder Ejecutivo que haya coordinación con el Gobierno de Jalisco y el Gobierno Federal para contribuir en las investigaciones respecto de los hechos ocurridos en el Municipio de Teuchitlán, y saber si en los restos encontrados corresponden a personas Michoacanas, así como para que se refuercen las políticas de atención a jóvenes”; y ordenó se elaborara el acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Quincuagésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura al Posicionamiento en relación con los hechos de corrupción exhibidos a Nivel Nación en el ejercicio del gasto público de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

En atención del **Quincuagésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con relación a las Mujeres Migrantes de México y Latinoamérica; terminada la lectura, el Presidente manifestó que el Pleno quedaba debidamente enterado.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su proponente.

En desahogo del **Quincuagésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Congresista Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con respecto a la Soberanía Económica y la respuesta ante la presión arancelaria; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

En atención del **Quincuagésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, a efecto de dar lectura al Posicionamiento sobre la Cultura de la Paz; terminada la lectura, el Presidente manifestó que el Pleno quedaba debidamente enterado.

Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantará la Sesión, siendo las 15:44 quince horas con cuarenta y cuatro minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Julianna, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar,

Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Manríquez González Víctor Manuel, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo y Valencia Soto Helder.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer y Celis Silva Juan Pablo.

Presidente

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Primera Secretaría

Dip. Vicente Gómez Núñez

Segunda Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Tercera Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez



www.congresomich.gob.mx